

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Servicio Regional de Empleo y Formación

8556 Extracto de la Resolución de 20 de diciembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían los créditos vinculados a la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de acciones formativas, dirigidas a trabajadores desempleados, correspondientes a la convocatoria de 2017.

BDNS(Identif.):366503

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la modificación de convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>):

Primero. Objeto.

Aumentar el crédito inicialmente autorizado y publicado para la financiación de concesiones de subvención destinadas a la realización de acciones formativas, dirigidas a trabajadores desempleados y correspondientes a la convocatoria de subvenciones de 2017, hecha pública mediante Resolución de 11 de octubre de 2017 del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (extracto publicado en BORM n.º 241, de 18 de octubre)

Segundo. Cuantía.

Se incrementa el crédito inicialmente convocado en 874.428,10 €.

Murcia, 20 de diciembre de 2017.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, Alejandro Zamora López-Fuensalida.